



Factura: 002-002-000012604



20161406000P02375

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGÓMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SUCUA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161406000P02375						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARIN PIÑA WILSON OLIVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103554796	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARMIENTO SARMIENTO CARLOS ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400330641	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA SANTIAGO		SUCUA		SUCUA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

NOTARIO(A) ALFREDO GILBERTO VIZUETE VILLAGÓMEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SUCUA





Factura: 002-002-000012604



20161406000P02375

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE  
DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA “RADIO VROZTAXIS  
ORIENTALES CÍA. LTDA.”

OTORGADO POR: MARÍN PIÑA WILSON  
OLIVO.

A FAVOR DE: SARMIENTO SARMIENTO  
CARLOS ORLANDO.

C U A N T Í A: 40,00 DÓLARES

ENTREGUÉ: DOS COPIAS CERTIFICADAS



En la ciudad de Sucúa, parroquia y cantón del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy, veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ALFREDO VIZUETE VILLAGÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA, interviene en la celebración de este Instrumento Público, por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor MARÍN PIÑA WILSON OLIVO; y, por otra parte, interviene en calidad de CESIONARIO, el señor SARMIENTO SARMIENTO CARLOS ORLANDO. Los comparecientes son ecuatorianos, portadores de las cédulas de identidad números 0103554796 y 1400330641 en su orden, mayores de edad, soltero y casado respectivamente, domiciliados en el cantón Sucúa, provincia de Morona Santiago, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, que, con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación, cuyas copias

Folio N° 1-JUNO

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que se eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo a su cargo, sírvase insertar una escritura **DE CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CÍA. LTDA.”** al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a otorgar esta escritura, por una parte, el señor **MARÍN PIÑA WILSON OLIVO**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, a quien en adelante se le llamará **CEDENTE**, y por otra parte, el señor **SARMIENTO SARMIENTO CARLOS ORLANDO**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, a quien en adelante se le llamará **CESIONARIO**. Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Sucúa, legalmente capaces ante la ley, para celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El **CEDENTE** señor **MARÍN PIÑA WILSON OLIVO**, es socio activo de la compañía **“RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CÍA. LTDA.”**, constituida jurídicamente mediante Resolución de la Agencia Nacional de Transito, resolución número 01-C-DIC - 384 del 15 de Mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 005, repertorio 347 del 21 de mayo del 2001; calidad que la obtuvo mediante resolución de cambio de socio número 012-CSV-UTTTSV-GMCS-2015 de fecha 14-05-2015, y cuya resolución adjunto como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES:** El cedente es titular de dominio de un total de cuarenta participaciones que le corresponde en la mencionada



compañía; por lo que libre y voluntariamente sin presión de ninguna naturaleza, mediante esta escritura pública, el CEDENTE cede y transfieren a favor del CESIONARIO, en forma real y a perpetua enajenación, libre de gravámenes, la totalidad de participaciones que tiene en la **COMPAÑÍA "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CÍA. LTDA."** es decir, cuarenta acciones que corresponde como socio de esta compañía, valoradas en UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quien, una vez que legalice dicha transferencia, cumpliendo con los requisitos legales y se inscriba en el Registro Mercantil, obtendrá la calidad de socio de cuarenta participaciones en la compañía **"RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CÍA. LTDA."**. **CUARTA.- PRECIO:** Las partes pactan que el precio de esta cesión y transferencia es de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma de dinero que es pagada de contado y en dinero en efectivo por el CESIONARIO y recibido a completa satisfacción por el CEDENTE, sin que exista ningún reclamo que efectuar en lo posterior, renunciando las partes a la rescisión por lesión enorme, por cuanto se trata del justo precio. **QUINTA.- SANEAMIENTO:** El CEDENTE declara que lo cedido se encuentra libre de gravámenes, pero en todo caso se obliga a sanear los vicios que tenga el objeto materia de esta cesión. **SEXTA.- GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de esta escritura pública, su posterior inscripción en el registro mercantil respectivo y el registro en las entidades correspondientes correrán por cuenta del CESIONARIO. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el contenido de esta escritura pública y el contrato inserto en ella por cuanto satisface a sus derechos e intereses. Usted señor notario se dignará agregar los demás requisitos necesarios para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA  
Folio N° 2-DOS

pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Darwin López Capa, Profesional del Derecho, portador de la matrícula número 14-2010-2 del Foro de Abogados del Ecuador; Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observan los preceptos legales que el caso requiere; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, éstos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.

*Wilson Marín*

Wilson Olivo Marín Piña  
C.I. 0103554796 CEDENTE

*Carlos Sarmiento*

Carlos Orlando Sarmiento Sarmiento  
C.I. 1400330641 CESIONARIO

*Alfredo Vizuet*

Alfredo Vizuet Villagómez

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCÚA





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103554796

Nombres del ciudadano: MARIN PIÑA WILSON OLIVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MORONA SANTIAGO/LIMON INDANZA/GRAL  
LEONIDAS PLAZA G.

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MARIN LOPEZ CARLOS ANTONIO

Nombres de la madre: PIÑA ROMERO ZOILA OLIMPIA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2010



Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LUIS EDUARDO VIZUETE DELGADO - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO  
MORONA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 06:31 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA  
Folio N° 3-1785

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-31121c2c506b48c



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CITADANÍA No. 010355479-6

MARIN PIÑA WILSON OLIVO  
MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA  
B MAYO 1980  
001- 0062 00125 M  
MORONA SANTIAGO/ LIMON INDANZA  
GRAL LEONIDAS PLAZA B.1980



*Wilson Piña*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44

SOLTERO  
SECUNDARIA CHOFER PRO  
CARLOS ANTONIO MARIN\*LOPEZ  
ZOLA OLIMPIA PIÑA ROMERO  
MORONA APLICADO DIGNA MADRE 19/01/2010  
19/01/2022  
FECHA DE CALIDAD  
REN 2219164




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010  
010 - 0166  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MARIN PIÑA WILSON OLIVO

0103554796  
CÉDULA

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SUCUA	1
SUCUA	BARRONIA	ZONA
CANTÓN		

( ) PRESIDENTA/E DE LA JURA



El presente certificado no garantiza la legitimidad del mismo y en caso de estar limitado a la correspondencia del portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1400330641

Nombres del ciudadano: SARMIENTO SARMIENTO CARLOS ORLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/LA TRONCAL/MANUEL J. CALLE

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CULCAY TUAPANTE MARIA BALTAZARA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: SARMIENTO SARMIENTO ROGELIA DE JESUS

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LUIS EDUARDO VIZUETE DELGADO - MORONA-SUCUA-NT 1 - MORONA SANTIAGO MORONA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA  
Folio N° 4-CUATRO

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.10.26 09:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-141b5080087c458



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. 140033064-1

**APPELLIDOS Y NOMBRES**  
 SARMIENTO SARMIENTO  
 CARLOS ORLANDO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 CAÑAR  
 LA TRONCAL  
 MANUEL J. CALLE

**FECHA DE NACIMIENTO** 1960-09-27

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
 MARIA BALTAZARA  
 CULGAY TUAPANTE





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**

**APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 XXXXXXXXXXXX

**APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 SARMIENTO SARMIENTO ROGELIA DE J...

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 SUCUA  
 2016-03-24

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2026-03-24

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** 

**015** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**015 - 0134** **1400330641**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**SARMIENTO SARMIENTO CARLOS ORLANDO**

<b>MORONA SANTIAGO</b>	<b>CIRCUNSCRIPCIÓN</b>	<b>0</b>
<b>PROVINCIA</b>	<b>SUCUA</b>	
<b>SUCUA</b>	<b>PARROQUIA</b>	<b>1</b>
<b>CANTÓN</b>	<b>ZONA</b>	<b>1</b>

*[Signature]*  
 I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Firma válida




**RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.  
SUCUA – MORONA SANTIAGO.  
TELEFONO: 2740-412**



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA. "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Sucúa, Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a los veinticuatro días del mes de octubre del 2016, siendo las veinte horas con quince minutos, en el salón del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Sucúa, ubicado en las calles Edmundo Carvajal y Carlos Olson, se reúnen los Socios de la compañía, señores: Amable Santiago Espinoza Galarza, Milton Marcelo Álvarez Páez, Héctor Gilberto Ramón Ramón, Diego Fernando González Tapia, Julio Adolfo Ruiz Ruiz, Olger Leonel Duran Espinoza, Wilson Olivo Marín Piña y las señoras: Teresa Lisbeth Galarza Delgado, Celia María Delgado Torres, y la señora María Dora Caguana Rojas mandatarias de los socios Luis Marcelo Galarza Delgado, Jorge Hernán Zeas Torres, y Carlos Rigoberto Caguana Peralta, respectivamente dichos mandatarios están acreditados con las copias de la Escritura Pública De Poder Especial que se adjunta, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Autorización de transferencia de participaciones del Socio Wilson Olivo Marín Piña al señor Carlos Orlando Sarmiento Sarmiento.
4. Clausura.

1.- Como primer punto de la agenda se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los socios convocados que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, y actuando como secretaria la señora Julia Marín Ruiz Gerente de la CIA.

2.- El señor Presidente declara instalada la sesión no sin antes presentar un saludo y agradecimiento por la participación de los socios, manifestando además que la señora Teresa Lisbeth Galarza Delgado es mandataria del señor Luis Marcelo Galarza Delgado, la señora Celia María Delgado Torres es mandataria del Socio Jorge Zeas Torres y la señora María Dora Caguana Rojas es mandataria del señor Carlos Rigoberto Caguana Peralta de acuerdo al Poder Especial presentado a la compañía por parte de las mandatarias.

3.- El señor Gilberto Ramón Ramón Presidente de la Compañía hace conocer que revisado el informe de gerencia el Socio señor Wilson Olivo Marín Piña ha cumplido con todos los requisitos necesarios para la transferencia de participaciones, como también revisada la documentación del señor Carlos Orlando Sarmiento Sarmiento está facultado para realizar esta transacción, por lo que luego de varias deliberaciones y al no existir socios de la Compañía interesados en adquirir dichas participaciones, y con el voto favorable y unánime de todos los socios se resuelve: Autorizar al Socio Wilson Olivo Marín Piña para que transfiera a favor del señor Carlos Orlando Sarmiento Sarmiento CUARENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, CADA UNA.

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA  
Folio N° 5-CINCO

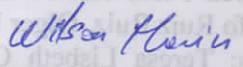
4.- Una vez agotado el Orden del Día, se procede a dar un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de los cuales se reinstala la sesión y se da lectura del Acta y no existiendo observación alguna que hacer se aprueba en su integridad, firmando por constancia y validez todos los socios asistentes. Que representan el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía y sin tener otro punto que tratar se declara clausurada la sesión siendo las veintiún horas con diez minutos.



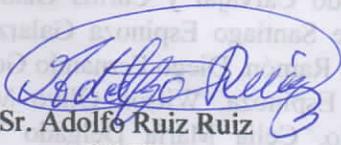
Sr. Gilberto Ramón Ramón  
PRESIDENTE



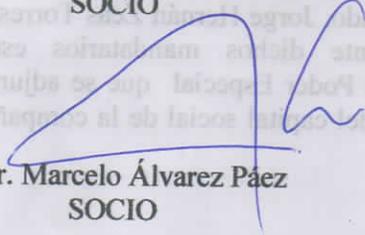
Sr. Amable Espinoza Galarza  
SOCIO



Sr. Wilson Olivo Marín Piña  
SOCIO



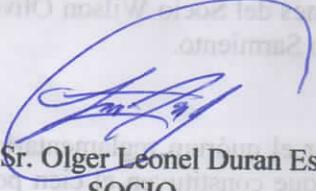
Sr. Adolfo Ruiz Ruiz  
SOCIO



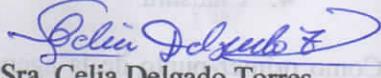
Sr. Marcelo Álvarez Páez  
SOCIO



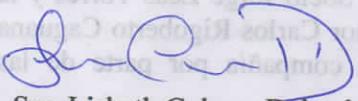
Sr. Diego González Tapia  
SOCIO



Sr. Olger Leonel Duran Espinoza  
SOCIO



Sra. Celia Delgado Torres  
MANDATARIA DEL SOCIO  
Sr. Jorge Zeas Torres



Sra. Lisbeth Galarza Delgado  
MANDATARIA DEL SOCIO  
Sr. Luis Galarza Delgado.



Sra. María Dora Caguana Rojas  
MANDATARIA DEL SOCIO  
Sr. Carlos Caguana Peralta



Sra. Julia Marín Ruiz.  
GERENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
SUCÚA**

UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE,  
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



**RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO**

ESPECIE N°: 4828050

VALOR: \$ 10.00

No. : 011-CS-UTTSV-GADMCS-2015

FECHA: 14/05/2015

De conformidad a las atribuciones otorgadas en la Resolución 006-CNC-2012 de fecha 26/04/2012, y por el Directorio de la ANT, mediante Resolución 047-DE-ANT-2014 de fecha 28 /08/2014, la Señora Jefa de la Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Municipal del Cantón Sucúa, emite la presente Resolución:

INFORMACION DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE						
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC		
COMPAÑIA RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA.LTDA				1490801452001		
PROVINCIA:	CANTON:		PROVINCIA:			
MORONA SANTIAGO	SUCÚA		MORONA SANTIAGO			
SERVICIO						
MODALIDAD			TIPO DE SERVICIO			
COMERCIAL			TAXI CONVENCIONAL			
DOCUMENTO HABILITANTE						
No. RESOLUCION DE P/O			FECHA :		FECHA DE CADUCIDAD	
005-RPO-014-2013-UAPMS-ANT			19/MAR/2013		19/MAR/2023	
DATOS DEL SOCIO QUE SALE						
NOMBRE Y APELLIDOS				CEDULA DE IDENTIDAD		
CLAUDIO ISMAEL PORTILLA PERALTA				1400711592		
DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA						
NOMBRE Y APELLIDOS				CEDULA DE IDENTIDAD		
WILSON OLIVO MARIN PIÑA /				0103554796 /		
DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	NO. DE CHASIS	NO. DE MOTOR	CLASE	TIPO
ABE2227	MAZDA	2014	8LFUNY028E MG12399	F2A14437	CAMIONETA	DOBLE CAB
COLOR	COLOR2	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD.MAT/FAC
AMARILLO	AMARILLO	5	2200	0.75T	08/09/2014	31/12/2018

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA

Folio N° 6-SEIS

Abg. Donita Jara Rivadenira,  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE,  
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



sigue !!

USUARIO: 1490801452001



IDENTIFICACIÓN

RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 560,0000

IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1400231468	CÉDULA	ALVAREZ PAEZ MILTON MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
14000729860	CÉDULA	CAGUANA PERALTA CARLOS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
1400210181	CÉDULA	ESPINOZA GALARZA AMABLE SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
1400369318	CÉDULA	GALARZA DELGADO LUIS MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
1400070533	CÉDULA	GONZALEZ TAPIA DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
1400705636	CÉDULA	LUCERO ZABALA GUILLERMO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
01000554796	CÉDULA	MARIN PIÑA WILSON OLIVO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
1400014179	CÉDULA	RAMON RAMON HECTOR GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
01001745766	CÉDULA	RUIZ RUIZ JULIO ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
1400024893	CÉDULA	ZEAS TORRES JORGE HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	

TOTAL (USD \$): 560,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 08/05/2015 15:44:07  
FECHA DE EMISIÓN: 08/05/2015 15:51:09

ENOMES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matríz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

NOTARIA PRIMERA CARTON SUCUA  
Folio N° 7-SIETE

**CERTIFICO:** Que la presente escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía "RADIOVROZ TAXIS ORIENTALES CIA. LTDA", ha sido marginada en la inscripción de la constitución de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso No. 3 del Art. 113 de la Ley de Compañías.

Sucúa, 07 de Noviembre del 2016



**Dr. Willian Gía Cornejo**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN SUCÚA.**



del Cantón Sucúa



Factura: 004-100-000001088



20160106001000202

NOTARIO(A) IVÁN LEONARDO PESANTEZ OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PUCARA

RAZÓN MARGINAL N° 20160106001000202



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:33)
RAZÓN:	RAZON MARGINAL
CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	534

OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANTONIO SARMIENTO BORDABANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400330641

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161406000P2375

  
 \_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) IVÁN LEONARDO PESANTEZ OCHOA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUCARA



50160106001000202

Factura: 004-100-00004008

20160106001000202

Doy fe, que en esta fecha dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis y al margen de la matriz, Yo Doctor, Iván Leonardo Pesantez Ochoa, Notario Público Encargado de la Notaria Primera del cantón Pucara, senté la razón de la presente transferencia de cuarenta participaciones de un dólar cada una, que realizo el señor WILSON OLIVO MARIN PIÑA a favor del señor CARLOS ORLANDO SARMIENTO SARMIENTO.

Table with multiple columns and rows, containing faint text and lines, likely a ledger or record book.

Dr. Iván Pesántez Ochoa  
Notario - Primero (E)  
Pucará

NOTARIO IVAN LEONARDO PESANTEZ OCHOA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PUCARA